

# Diferencia de pareceres entre Lactanio y Eusebio de Cesarea en torno a la muerte voluntaria del cristiano en testimonio de su fe

Martín IBARRA BENLLOCH

## I. UNA ACTITUD PROVOCATIVA ANTE UNA SITUACIÓN INJUSTA

El inicio de la gran persecución, que comienza con el saqueo y destrucción de la iglesia de Nicomedia el 23 de febrero del año 303, tiene, al día siguiente, un carácter oficial al publicarse un edicto de persecución contra los cristianos, mediante el cual, entre otras cosas, «*libertatem denique ac uocem non haberent*»<sup>1</sup>. Una persona arrancó este edicto y lo rompió, «al tiempo que decía entre burlas que se trataba de victorias sobre godos y sármatas». Este suceso lo narran de forma vaga e imprecisa tanto Lactancio como Eusebio de Cesarea, aunque cada uno desde una perspectiva diferente. En ambos es alguien anónimo, aunque Eusebio puntualiza que no era un personaje oscuro, «sino de los más preclaros, según la estimación de las excelencias en esta vida»<sup>2</sup>. También coinciden en señalar que su acto le lleva

---

1. LACT., *mort.* XIII,1. Citamos en latín según la edición de J. MOREAU, *Lactance. De la mort des persécuteurs*, Paris 1954, y en español, de R. TEJA, *Lactancio. Sobre la muerte de los perseguidores*, Madrid 1982. La edición de las *Institutiones Divinas* es la de S. BRANDT, 1965, *C. S. E. L.*, 19 y 27, para los libros III, VI y VII. El libro II, en la edición de P. MONAT, *Lactance. Institutiones Divines. Livre II*, Paris 1987; el libro IV, también en la edición de P. MONAT, *Lactance. Institutiones Divines. Livre IV*, Paris 1992. El *Epitome* en la de M. PERRIN, *Lactance. Epitome des Institutiones Divines*, Paris 1987.

2. EUS., *h. e.* VIII,5. H. DELEHAYE, *Les origines du culte des martyrs*, Bruxelles 1912, p. 179: «Avec beaucoup plus de ressemblance, on a pensé qu'il fallait reconnaître ce héros

a padecer un cruel castigo, que soportó «con admirable paciencia»<sup>3</sup>, conservando «la calma y la tranquilidad hasta el último suspiro»<sup>4</sup>.

Las razones de esta actitud son diversas, como también parece ser la postura de cada autor ante el arrojado de este hombre preclaro en Nicomedia. Así, para Eusebio, actúa movido o empujado «por el celo de Dios» y «se lanzó con fe ardiente» a arrancar el edicto de los emperadores y romperlo<sup>5</sup>. Lactancio, por su parte, reconoce su valentía, pero también su poca prudencia<sup>6</sup>. En estas palabras se observa una cierta recriminación ante este tipo de actuaciones, «*etsi non recte*», al contrario que en el obispo de Cesarea de Palestina, que las alienta.

Es algo parecido a la narración posterior del inicio de la persecución en la ciudad de Nicomedia. Lactancio muestra un panorama de violencia inusitada que se amplía por momentos: Diocleciano se enfurece con los servidores del palacio y con todo el mundo<sup>7</sup>. En primer lugar obliga a su mujer e hija a sacrificar; después son ejecutados eunucos muy influyentes, funcionarios imperiales<sup>8</sup>. Más tarde, se detiene a los presbíteros y ministros del culto, en compañía de sus familiares. Por último, la persecución afecta a todos los cristianos de Nicomedia, después de la provincia de Bitinia, más tarde a todo el Imperio: «*Omnis sexus et aetatis homines ad exustionem*

---

anonyme dans l'Euethios, que le martyrologe syriaque enregistre sous la rubrique Nicomédie, au 24 février, date initiale de la persécution». De idéntico parecer H. J. LAWLOR-J. E. L. OULTON, *Eusebius Bishop of Caesarea. The Ecclesiastical History and the Martyrs of Palestine*, London 1954 (1928), p. 272.

3. LACT., *mort.* XIII,3: «*Statimque perductus non modo extortus, sed etiam legitime coctus cum admirabili patientia postremo exustus est*».

4. EUS., *h. e.* VIII,5. Seguimos la edición de G. BARDY, *Eusèbe de Césarée: Histoire Ecclésiastique. Livres VIII-X et les Martyrs en Palestine*, Paris 1984 (1985). La hemos confrontado con la de E. SCHWARTZ, *Eusebius Märtyrer in Palästina*, Leipzig 1908. En castellano, la de A. VELASCO, *Eusebio de Cesarea. Historia Eclesiástica. II*, Madrid 1973. Para la *Preparación Evangélica*, utilizamos la de G. SCHROEDER, *Eusèbe de Césarée. La Préparation Evangélique. VII*, Paris 1975, y la de G. FAURELLE, *Eusèbe de Césarée. La Préparation Evangélique. XI*, Paris 1982.

5. EUS., *h. e.* VIII,5.

6. LACT., *mort.* XIII,2: «*Quod edictum quidam etsi non recte, magno tamen animo deripuit et conscidit, cum irridens diceret uictorias Gothorum et Sarmatarum propositas*».

7. LACT., *mort.* XV,1.

8. LACT., *mort.* XV,1-2: «*et primum omnium filiam Valeriam coniugemque Priscam sacrificio pollui coegit. Potentissimi quondam eunuchi necati, per quos palatium et ipse ante constabat, comprehensi presbyteri ac ministri et sine ulla probatione aut confessione damnati cum omnibus suis deducebantur*».

*rapti, nec singuli, quoniam tanta erat multitudo, sed gregatim circumdato igni ambientur»*<sup>9</sup>.

Eusebio narra estos sucesos con mayor lujo de detalles, citando el nombre del obispo de Nicomedia, Antimo, que fue decapitado<sup>10</sup>. A esta versión de los hechos, que coincide en líneas generales con la de Lactancio, aunque es más amplia, añade, al hablar del gran número de mártires de Nicomedia y de cómo eran degollados a espada o quemados, una tradición, según la cual «hombres y mujeres saltaban por sí mismos al fuego con un fervor divino inefable». Esta «tradición», recogida sólo por Eusebio, pudo ser de carácter oral o escrito. A. Velasco piensa que se refiere a un documento, aunque desconoce cuál pudo ser<sup>11</sup>. En realidad, los cristianos de Nicomedia, según la tradición que nos transmite Eusebio lo único que hacen es adelantar su ejecución. Y tienen la misma valentía varones y mujeres. No se trata, por tanto, de un suicidio propiamente hablando, sino de adelantar la pena. Pero la reincidencia de este planteamiento de Eusebio, que encomia este tipo de actos en sus obras, hace que debamos reflexionar. Porque si bien los cristianos de Nicomedia, aprehendidos y a la espera de ser ejecutados, deciden lanzarse a las llamas, esto puede deberse al temor a las torturas, que pueden vencer su ánimo y hacer que apostaten. Garantizan su salvación acelerando su muerte. Se trataría de salvar el alma a toda costa; porque el cuerpo, débil, podía sucumbir ante una dura prueba. ¿Es éste el planteamiento de Eusebio?

## II. ASPECTOS DE LA ANTROPOLOGÍA DE EUSEBIO DE CESAREA

Una aproximación a algunos aspectos de la antropología eusebiana nos puede arrojar algo de luz sobre los hechos históricos que consideramos<sup>12</sup>.

---

9. LACT., *mort.* XV,3. Una visión más completa en M. IBARRA, *Mulier Fortis. La mujer en las fuentes cristianas (280-313)*, Zaragoza 1990, pp. 131-135.

10. EUS., *h. e.* VIII,6,6.

11. EUS., *h. e.* VIII,6,6. A. VELASCO, *o. c.* en nota 4, p. 517; de idéntico parecer H. J. LAWLOR-J. E. L. OULTON, *o. c.* en nota 2, p. 273.

12. Una visión más completa en M. IBARRA, *o. c.* en nota 9, pp. 150-153; M. IBARRA, «El suicidio de la mujer en la Historia Eclesiástica de Eusebio de Cesarea», en *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos (Madrid, 1988). Actas. I*, Madrid 1990, pp. 569-576. Sobre Eusebio, una buena visión de conjunto en E. SCHWARTZ, Eusebios, en «Pauly-Wissowa» VI, 1370-1439; J. MOREAU, Eusebius von Caesarea, en «Reallexikon für Antike und Christentum» 6 (1966) 1052-1088.

Efectivamente, para Eusebio —como buen discípulo de Orígenes—, el hombre es, fundamentalmente, su alma. Cuerpo y alma han sido creados por Dios y son buenos. Pero lo esencial del hombre es el alma racional; en ella se ha de encontrar la imagen de Dios. El «hombre verdadero» no es Adán, sino Enos. Y éste lo es porque «osó invocar el hombre de Dios», es decir, hizo oración, realizando un acto intelectual que une al hombre con su Creador<sup>13</sup>. Adán, «nacido de la tierra»<sup>14</sup>, es el hombre terrestre, «corporal y carnal»<sup>15</sup>. Pero Eusebio comenta también que los hijos de los hebreos conceden al hombre otro nombre, «llamándolo Enos: este es, dicen, el elemento racional en nosotros, diferente por naturaleza al Adán terrestre»<sup>16</sup>. Y como es lógico, lo racional, el alma racional, ha de mandar sobre el alma sensitiva y el cuerpo. Esto evidencia, al igual que la mayor parte de los retratos de personas concretas que realiza Eusebio en sus obras, cómo en su antropología el alma —racional— tiene una preeminencia casi absoluta sobre el cuerpo.

Esto explica mejor por qué aparecen en Eusebio con tanta frecuencia suicidios-por-la-pureza, vivamente encomiados. Ese sería el caso de la mujer antioquena y de sus dos hijas, que se arrojan al río Orontes para evitar ser ultrajadas por los soldados<sup>17</sup>. La madre sugiere a las hijas «la fuga hacia el Señor»<sup>18</sup>. Es algo parecido a lo que otros cristianos, «por huir de la prueba, antes de ser aprehendidos y de caer en manos de los conspiradores, ellos mismos se arrojaban de lo alto de sus casas, considerando el morir como un substraerse a la maldad de los impíos»<sup>19</sup>.

---

13. EUS., *p. e.*, VII,8,11; VII,4,1.

14. EUS., *p. e.*, VII,8,8.

15. EUS., *p. e.*, XI,6,11.

16. EUS., *p. e.*, XI,6,12.

17. EUS., *h. e.*, VIII,12,3. San Juan Crisóstomo habla sobre ellas en *Hom. in Bernice*, P. G. 1, 629. Cfr. A. WILLMART, *Le souvenir d'Eusèbe d'Emèse. Un discours en l'honneur des saintes d'Antioche Bernice, prosdoce et Domnine*, en «*Analecta Bollandiana*» 38 (1920) pp. 241-284.

18. El tema de la huida del alma aparece en PLAT., *Theatetus* 176 a-b. El tema de la subida del alma, en PLAT., *sym.* 211b-212 a; *resp.* 514a-521 b; *Phaedr.* 246d-248c; PLOT., *enn.* I,6,8,16-21: huir del mundo de acá al de allá y retornar como Ulises a la verdadera Patria: «Huyamos, pues, a la patria querida», podría exhortarnos alguien con mayor verdad», citando HOM., *Il.* II,140.

19. EUS., *h. e.*, VIII,12,2. Se trata de Santa Pelagia. Cfr. H. DELEHAYE, *Les légendes hagiographiques*, Bruselles 1927, 2ª ed., pp. 186-195. S. Juan Crisóstomo le dedica una homilía: *hom. in martyrium Pelagia*, en P. G. 50, 579-586.

Para Eusebio importa sobre todo salvar el alma. Por ello no recrimina estos suicidios. Ni actitudes claramente provocativas por parte de algunos cristianos, que obligan a la autoridad competente a castigarlas. Ese es el caso, vivamente alabado, de Romano, diácono y exorcista de Cesarea de Palestina cuando, al llegar a Antioquía, se encuentra con una multitud de varones, mujeres y niños que se dirigen a sacrificar e intenta impedirlo<sup>20</sup>. Idéntico al considerado al principio, del personaje de alto rango que arranca y rompe el edicto<sup>21</sup>. Ambas actitudes, claramente provocativas y que conducen a la tortura y a la muerte no sólo no son recriminadas, sino que son vivamente encomiadas. Mientras que Lactancio, aun reconociendo la valentía de este último, reprueba ese comportamiento «poco prudente», indebido. Porque es una actitud suicida. Y Lactancio se opone frontalmente al suicidio.

### III. ASPECTOS DE LA ANTROPOLOGÍA DE LACTANCIO

Como en el caso de Eusebio, una mirada rápida nos ayudará a comprender mejor la diferencia en el enfoque. Lógicamente, no pretendemos agotar el tema<sup>22</sup>. Únicamente señalar la evolución que sufre Lactancio con el transcurrir de los años y el cambio radical de la situación política y religiosa en el Imperio Romano. Estas transformaciones profundas harán que experimente una diferente toma de postura en algunos aspectos muy concretos, ciertamente, pero de capital importancia para el momento en que vive. Y cómo, pese a todo ello, mantendrá siempre una postura de rechazo y condena contra el suicidio y las actitudes suicidas.

#### 1. *Matar es siempre nefasto*

En las *Instituciones Divinas*, en el libro tercero, Lactancio arremete contra los pitagóricos y estoicos, que defienden que el alma ni nace con el

---

20. EUS., *m. pal.* II,1-4.

21. EUS., *h. e.* VIII,5.

22. Cfr. M. IBARRA, *Mulier Fortis*, o. c. en nota 9, pp. 102-113. Un estudio riguroso y completo es el de M. PERRIN, *L'Homme antique et chrétien. L'Anthropologie de Lactance*, Paris 1981. También resulta de interés el de V. LOI, *Lattanzio nella storia del Linguaggio e del pensiero teologico pre-niceno*, Zürich 1970, pp. 135-144. Un reciente estado de la cuestión sobre Lactancio en A. WLOSOK, *Lactantius*, en *Restauration und Erneuerung. Die Lateinische Literatur von 286 bis 374 n. Chr. Handbuch der Lateinischen Literatur der Antike. VIII. 5*, München 1989, pp. 375-404.

hombre ni muere con él<sup>23</sup>. La creencia de éstos de que las almas son eternas y de que han de migrar al cielo es la explicación de que muchos de ellos no reparan en suicidarse<sup>24</sup>. Pero Lactancio censura esta actitud, ya que de ninguna forma es lícito matar a un hombre: «*nam si homicida nefarius est, quia hominis extingtor est, eidem sceleri obstrictus est qui se necat, quia hominem necat*»<sup>25</sup>. Por ello critica algunos suicidios famosos de la antigüedad, que él atribuye sobre todo a la influencia del pensamiento filosófico más que a meros aspectos coyunturales. Tal sería el caso de Catón, que se suicidó más por sus principios estoicos que no por huir de César<sup>26</sup>, que además es contemplado como una persona clemente por el rétor africano<sup>27</sup>.

La preeminencia del alma y su inmortalidad implican un claro desprecio hacia el cuerpo en los postulados de algunos pensadores griegos. De hecho, explican esta predisposición al suicidio, por no ser otra cosa que huir de este cuerpo que aprisiona al alma. La huida equivale a la liberación del alma, idea fuerza del dualismo antropológico. Este es combatido por Lactancio, el cual siente una profunda estima por el hombre en cuanto ser humano, compuesto de cuerpo y alma —aunque también menciona la trilogía espíritu, alma y cuerpo—, la criatura más grande de toda la creación<sup>28</sup>. Tanto es así, que el mundo ha sido creado para el hombre; él es el centro de la creación, en él se ha recreado de forma particular Dios<sup>29</sup>.

Ciertamente, Lactancio habla del espíritu y de la carne y del combate espiritual que se ha de mantener entre ellos, en la óptica más netamente

---

23. LACT., *inst.* III,18,1 ss.

24. LACT., *inst.* III,18,5.

25. LACT., *inst.* III,18,6. Sobre el suicidio en la Antigüedad, cfr. Y. GRISE, *Le suicide dans la Rome antique*, Paris 1982.

26. LACT., *inst.* III,18,11: «*nam mihi Cato uidetur causam quaesisse moriendi non tam ut Caesarem fugeret, quam ut Stoicorum decretis obtemperaret, quos sectabatur, suumque nomen grandi aliquo facinore clarificaret: cui quid mali potuerit accidere, si uiueret, non inuenio*».

27. LACT., *inst.* III,18,12.

28. Toda una obra suya, el *de opificio Dei*, canta las excelencias del ser humano como obra predilecta y querida por Dios. Cfr. M. PERRIN, *L'ouvrage du Dieu créateur*, Paris 1974. La dignidad del hombre aparece de forma continua en otra de sus obras, las *Instituciones Divinas*, sobre todo en los libros II y VII.

29. LACT., *inst.* VII,6,1: «*Nunc totam rationem brevi circumscriptione signemus. Idcirco mundus factus est, ut nascamur; ideo nascimur, ut agnoscamus factorem mundi ac nostri deum; ideo agnoscimus, ut colamus; ideo colimus, ut immortalitatem pro laborum mercede capiamus; ideo praemio immortalitatis adficiamur, ut similes angelis effecti summo patri ac domino in perpetuum seruiamus et simus aeternum deo regnum. Haec summa rerum est, hoc arcanum dei, hoc mysterium mundi*».

Paulina. Pero la preeminencia del espíritu sobre la carne no significa el aniquilamiento de ésta, pues ambas partes son buenas, dignas y necesarias, aunque sólo una deba imperar<sup>30</sup>. El mando de una de las dos, del espíritu, no implica la disolución del compuesto, que sólo se da con la muerte. El ser humano, definido como cuerpo y alma o espíritu y carne es siempre solidario y se halla siempre unido. Además, de fondo, está la idea de que no peca el cuerpo, sino el intelecto: «*mens est profecto quae peccat, quae immoderatae libidinis fructum cogitatione complectitur, in hac crimen est, in hac omne delictum*»<sup>31</sup>. El intelecto es quien induce a pecar al cuerpo, porque el pecado es voluntario. Con esto podemos entender mejor el que censure abiertamente la vanidad de los filósofos que hablan de continuo de la «fortaleza de ánimo», pero que evitan enfrentarse a una situación desagradable<sup>32</sup>. Si se suicidan no es por virtud, sino por miedo<sup>33</sup>.

Y es que, como comenta más adelante Lactancio, matar a un hombre es siempre nefasto; Dios prohíbe matar y matar es siempre un pecado: «*itaque in hoc dei praecepto nullam prorsus exceptionem fieri oportet, quin occidere hominem sit semper nefas, quem deus sacrosanctum animal esse uoluit*»<sup>34</sup>. En esta ocasión en el libro sexto de las *Instituciones* establece un auténtico catálogo de cosas prohibidas incluidas en este mandato de no matar: participar en el ejército, acusar a alguien de una pena capital<sup>35</sup>, cometer infanticidio o exponer a los niños<sup>36</sup>. No se menciona el suicidio, aunque hemos visto que lo trató en la misma obra anteriormente, en el libro tercero.

---

30. LACT., *inst.*, IV,25,6.

31. LACT., *inst.*, VI,23,35. Esta idea aparece ya en Tertuliano, *pat.* XIII, 1. Se insinúa también en Tito Livio, en boca de los que intentan consolar a Lucrecia: «*consolantur aegram animi auertendo noxam ab coacta in auctorem delicti: mentam peccare, non corpus, et unde consilium afuerit culpam abesse*». I,58,9. Cfr. A. VICIANO, *Dos visiones de la Historia en la Antigüedad: Tito Livio y Agustín de Hipona*, en «La Ciudad de Dios» CCIII, (1990), pp. 583-592 (esp. 586-588).

32. LACT., *inst.* III,23,1: «*fortis animus. sed expecto quid faciant et quo ille contempus euadat*».

33. LACT., *inst.* III,23,2.

34. LACT., *inst.* VI,20,15.17.

35. LACT., *inst.* VI,20,16: «*ita neque militare iusto licebit, cuius ipsa militia est ipsa iustitia. neque uero accusare quemquam crimine capitali, quia nihil distat utrumne ferro an uerbo potius occidas, quoniam occisio ipsa prohibetur*».

36. LACT., *inst.* VI,20,18: «*ergo ne illud quidem concedi aliquis existimet, ut recens natos liceat oblidere, quae uel maxima est impietas: ad uitam enim deus inspirat animas, non ad mortem*»; VI,20,21: «*quid illi quos falsa pietas cogit exponere?*».

## 2. El servicio militar, ahora, es lícito

Las circunstancias diferentes que viven los cristianos después del edicto de tolerancia de Galerio del 311, ampliado dos años más tarde por el de Nicomedia de Licinio —y Constantino—, y diversas medidas de apoyo decidido a los cristianos de este último, hacen que éstos se replanteen su posición, en ocasiones hostil, respecto de algunos aspectos tan importantes como la participación de los cristianos en el ejército. El Sínodo de Arlés del 314, convocado por el propio Constantino para poner fin al cisma donatista es ejemplo claro del cambio de actitud de los cristianos. El canon III de este Sínodo es rotundo: «*de his qui arma proiciunt in pace, placuit abstinere eos a communione*»<sup>37</sup>. Supone el abandono de anteriores posturas idealistas y la integración plena del pueblo cristiano en un Estado todavía pagano, pero que se intuía que podía dejar de serlo. En esta línea de protagonismo, no se veía por parte de los obispos reunidos en Arlés por qué la defensa del Imperio iba a descansar, únicamente, en la población pagana<sup>38</sup>.

De idéntica forma se da una evolución en los escritores cristianos que, como Lactancio, admiten en obras posteriores, como el *de mortibus persecutorum* o en el *Epítome* la legitimidad del ejército y de la participación de los cristianos en él. Matar ya no será «siempre nefasto», como había exclamado enfáticamente en las *Instituciones Divinas*<sup>39</sup>. Esta adaptación a los nuevos tiempos, lógica, hace que Lactancio reelabore su pensamiento en algunos aspectos. Es interesante constatar cómo en el *Epítome* aparece un catálogo de pecados que atentan contra la vida con adiciones o exclusiones muy significativas.

Como en las *Instituciones*, primero arremete en un pasaje contra los que se suicidan, aduciendo que esto no es un signo de fortaleza. Además, añade, es un crimen de homicidio y está sujeto al derecho y a la ley divina: Dios es el que juzga, no los hombres<sup>40</sup>. Porque los hombres no son due-

---

37. *c<sup>o</sup> arel. III*. La edición es de G. MARTINEZ DIEZ-F. RODRIGUEZ, *La Colección Canónica Hispana. III. Concilios galos. Concilios hispanos: primera parte*, Madrid 1982.

38. F. AMARELLI, *Il «de mortibus persecutorum» nei suoi rapporti con l'ideologia coeva*, en «S. D. H. I.» 36 (1970) p. 257.

39. Cfr. M. IBARRA, *o. c.*, en nota 9, pp. 31-33.

40. LACT., *epit. XXXIV,8*: «*an illi fortiores magis sunt probandi, qui ut mortem contempsisse dicerentur, uoluntariam necem sibi intulerunt, Zeno Empedocles Chrysippus Cleanthes Democritus et hos imitatus Cato, nec scierunt homicidii crimine teneri secundum ius legemque diuinam eum qui se interfecerit?*»



ños absolutos de su cuerpo y de su alma; lo han recibido gratuitamente y deben utilizar su persona como quien administra un bien ajeno, del que no se puede disponer a discreción<sup>41</sup>. Más adelante, recuerda el mandato que prohíbe matar: «*uetus praeceptum est non occidere: quod non sic accipi debet, tamquam iubeamur ab homicidio tantum, quod etiam legibus publicis uindicatur, manus abstinere, (sed) hac iussione interposita nec uerbo licebit periculum mortis inferre nec infantem necare aut exponere nec se ipsum uoluntaria morte damnare*»<sup>42</sup>. Se observa la ausencia de crítica hacia el servicio militar: Lactancio —preceptor de Crispo, hijo de Constantino— lo ha asumido. Une el infanticidio y la exposición y menciona junto a éstos el suicidio, también reprobable. En las *Instituciones*, en el libro VI, cuando expone los diversos tipos de muerte que se pueden cometer no incluye el suicidio, aunque se da por sobreentendido por haber sido citado anteriormente. Ahora, años más tarde, reconocido y favorecido el Cristianismo, lo menciona por partida doble. ¿Es transfondo de algo?

Indudablemente, sí. Del aprecio de Lactancio al hombre y a la vida humana. Causas de fuerza mayor y también la sanción expresa de los obispos en Arlés de la legitimidad de que los cristianos participen en el ejército obligan a que replantee su pensamiento respecto del servicio militar. Los cristianos colaboran en el Imperio en una nueva época que ha iniciado Constantino. Es lícita la legítima defensa; también lo es el participar en el ejército para la defensa del Imperio.

### 3. *Inepcia del suicidio*

Pero en lo que sigue de forma obstinada es en el aprecio a la vida, constatado en la condena del infanticidio y de la exposición, y también en la censura rotunda del suicidio. Nadie —según él— tiene derecho a decidir sobre algo que no es de su exclusiva pertenencia. Porque el hombre ha sido creado por Dios; los hombres contribuyen con su misión procreadora a la obra creadora de Dios<sup>43</sup>. Pero es El quien modela y configura la carne y

---

41. LACT., *inst.* II,10,3: «*Tum fecit sibi ipse simulacrum sensibile atque intellegens, id est ad imaginis suae formam, qua nihil potest esse perfectius: hominem figurauit ex limo terrae*».

42. LACT., *epit.* LIX,5.

43. LACT., *inst.* II,12,1.

quien insufla el alma a los cuerpos, nacidos para la incorrupción<sup>44</sup>. De ahí la negación rotunda de Lactancio a admitir el suicidio o cualquier mal causado al hombre voluntariamente<sup>45</sup>.

Esto explica que Lactancio repruebe la actitud de la persona que arrancó y rompió el edicto de persecución de Nicomedia el 24 de febrero del 303. Es una postura valiente, mas «poco prudente», «incorrecta». Es una provocación a la autoridad que conlleva su proceso y ejecución: una actitud suicida en último término. Como aclara el silencio sobre la «tradición oral» de Eusebio de que los cristianos de Nicomedia, aprehendidos, se lanzaban a las llamas. Eso implicaría una minusvaloración del cuerpo en beneficio por completo del alma. Y podría justificar, como lo hace Eusebio, actitudes suicidas, como las de las personas de Antioquía que antes que sufrir una prueba prefirieron arrojararse por la ventana. Evitar la apostasía o el ultraje del cuerpo —esto es, manchar el alma— no equivale en Lactancio a dar el visto bueno a actitudes suicidas, aunque las circunstancias sean extremas. Es más, sus protagonistas se aferran a la vida, aun a riesgo de parecer cobardes, como en el caso de Valeria, esposa de Galerio e hija de Diocleciano. Esta hará todo lo posible para evitar una muerte prematura, inútil por no necesaria<sup>46</sup>.

Eusebio, sin embargo, se recrea en los nuevos héroes, los mártires, muchos de ellos —según su relato— de forma voluntaria, porque se presentan ante la autoridad o la provocan con su comportamiento<sup>47</sup>. Sus retratos

---

44. LACT., *inst.* II,12,3: «Ficto enim corpore, inspiravit ei animam de vitali fonte spiritus sui, qui est perennis, ut ipsius mundi ex contrariis elementis similitudinem gereret»; VII,14,13-14: «Nam sicut perfectis omnibus quae in usum hominis molitus est deus ipsum hominem sexto die ultimum fecit aumque induxit in hunc mundum tamquam in domum iam diligenter instructam, ita nunc sexto die magno verus homo verbo dei fingitur, id est sanctus populus doctrina et praeceptis dei ad iustitiam figuratur».

45. LACT., *inst.* VI,10,4: «nam si ab uno homine quem deus finxit omnes orimur, certe consanguinei sumus et ideo maximum scelus putandum est odisse hominem uel nocentem».

46. LACT., *mort.* L,3-4. Además, todavía podía desempeñar un cierto papel político, como señala J. MOREAU, *o. c.* en nota 1, p. 469. Por otra parte, conviene tener en cuenta algunas expresiones de Tertuliano que Lactancio pudo conocer. La primera, clara y rotunda, *pat.* XIII,6: «Quod de uirtute animi uenit in carne perficitur: carnis patientia in persecutionibus denique proeliatur. Si fuga urgeat, incommoda fugae caro militat; si et carcer praeueniat, caro in uinculis, caro in ligno, caro in solo, et in illa paupertate lucis et in illa penuria mundi». La segunda, una actitud posible a adoptar en caso de persecución: «in persecutionibus melius ex permissu (Mt. 10,23) fugere de oppido in oppidum, quam comprehensum et distortum negare», en *uxor.* I,3,4.

47. EUS., *m. pal.* II,1-2: Romano, diácono y exorcista de Cesarea; III,3; IV,8: Afiano; V-2: Edesio; VII,1: Teodosia, virgen de Tiro; VIII,6: Valentina y una virgen de Gaza; XI,20.25-27.29.

gozarán de una acogida favorable entre algunos escritores, años más tarde. Ese es el caso de Prudencio, que narra la actitud valiente y bizarra de Eulalia, que, llamada a sacrificar, escupe al juez y derriba los ídolos y la torta sacrificial puesta sobre los incensarios<sup>48</sup>. Es la réplica exacta de lo que encontramos en Eusebio, con las vírgenes de Palestina.

Pero la postura del obispo de Cesarea no será la única. Las provocaciones inútiles habían sido ya condenadas por el *Concilio de Elvira* del 309, al hablar de los que son asesinados por destruir los ídolos: «*Si quis idola fregerit et ibidem fuerit occisus, quatenus in euangelio scriptum non est nec inuenietur sub apostolis unquam factum, placuit in numero eum non recipi martyrum*»<sup>49</sup>. Se sale al paso, por tanto, de actitudes netamente suicidas, que sólo logran empeorar la situación, tensa, de la Iglesia y del Estado.

El obispo Pedro de Alejandría en la *Epístola Canónica* que dirige a los alejandrinos con motivo de la Gran Persecución clarifica el asunto. Así, en el canon XI dice que no merecen censura aquellos cristianos que, siendo testigos de los procesos y tormentos de los mártires, se revelaron espontáneamente como cristianos, tanto más si lo hicieron para emular o para corroborar la paciencia de los atormentados. Tal y como narra Eusebio de algunos mártires, sobre todo las vírgenes. Sin embargo, en los cánones noveno y décimo, Pedro de Alejandría recrimina el que los cristianos se presenten voluntariamente al juez, con actitud claramente provocativa<sup>50</sup>. Es algo que ya Clemente de Alejandría había censurado, posiblemente refiriéndose a los herejes que se entregaban a la muerte por odio al Creador, que algunos estiman marcionitas<sup>51</sup>.

---

48. PRUD., *per.* III,126-130: «*Martyr ad ista nihil, sed enim / infremit inque tyranni oculos / sputa iacit, simulacra dehinc / dissipat impositamque molam / turibulis pede prosubigit*». La edición es de M. LAVARENNE, *Prudence. Le livre des Couronnes. Dittochaeon. Epilogue. Tome IV*, Paris 1951. Sobre Eulalia, cfr. V. NAVARRO DEL CASTILLO, *Santa Eulalia de Mérida*, en «*Revista de Estudios Extremeños*» 27 (1971) 397-459.

49. *c<sup>o</sup> elu. c. LX*; cfr. *c<sup>o</sup> Ancira c. 1*; TERT., *uxor.* I, 3, 2; II, 3, 1; CLEM. AL., *strom.* IV, 4, 17, 1. Sobre el Concilio de Elvira, cfr. entre otros, Ch. J. HEFELE, *Histoire des Conciles d'après les documents originaux. Tome I*, Paris 1869; J. GAUDEMET, *Elvire*, en «*D.H.G.E.*» 15 (1639) 317-348; M. SOTOMAYOR, *Historia de la Iglesia de España. I. La Iglesia en la España romana y visigoda*, Madrid 1979, pp. 82-119; D. RAMOS-LISSON, *Historia de los Concilios de la España Romana y Visigoda*, Pamplona 1986 (1981), pp. 25-63; M. IBARRA, *o. c.* en nota 9, pp. 199-250.

50. B. W. HAWKINS, *Peter of Alexandria. The Canonical epistle*, en *The Ante Nicene Fathers* 6, 261-283.

51. CLEM. AL., *strom.* IV,4,17,1. Cfr. A. ORBE, *Teología de San Ireneo. I. Comentario al Libro V del «Adversus haereses»*, Madrid-Toledo 1985, p. 576.

Curiosamente, y a pesar de citar Eusebio en su *Historia Eclesiástica* varios pasajes de un anónimo antimontanista que niega el que los mártires montanistas sean auténticos mártires, cita a varios montanistas mártires, uno de ellos en la misma *Historia Eclesiástica*<sup>52</sup>.

Por otra parte, el que hubiera cristianos que se presentaran voluntariamente a la autoridad no es algo novedoso de la Gran Persecución. El mismo Eusebio lo comenta en su *Historia Eclesiástica* al hablar de la persecución de Valeriano, citando los casos de Prisco, Malco y Alejandro, que sienten grandes ansias de martirio y se presentan en Cesarea de Palestina ante el juez. Como era de esperar y ellos deseaban, mueren mártires<sup>53</sup>.

Bien distinta es la posición de Lactancio respecto de la de Eusebio en este particular. Se acerca, por el contrario, a la sostenida por Pedro de Alejandría y el concilio de Elvira. Y esto por una doble razón: porque pretende evitar cualquier problema con la autoridad, demostrando a la vez la posibilidad de ser buen cristiano y buen ciudadano. En segundo lugar, por el aprecio que siente hacia el ser humano, obra de Dios, la más perfecta de las criaturas. Y precisamente por su posición antropológica, diversa de la de Eusebio —que concede una primacía casi exclusiva al alma y menosprecia, en parte, al cuerpo, anhelando la disolución del compuesto—, es por lo que condena las actitudes suicidas en el *de mortibus persecutorum* o las posibles justificaciones teóricas de los que, desesperados y cobardes, decidían poner fin a su vida, arguyendo la inmortalidad del alma

#### IV. CONCLUSIÓN

Los mártires que presenta Lactancio son siempre sujetos pacientes, víctimas de una injusticia. Pero nunca son los culpables de un altercado, desorden o desacato que les pueda suponer un detrimento serio a su persona e integridad. La narración de dos hechos históricos con un enfoque tan diferente entre Eusebio y él no es causal, sino que se debe a una antropología distinta. El conocer cuál es en cada caso nos ayuda a comprender mejor los acontecimientos y a realizar una valoración más objetiva de los mismos.

---

52. EUS., *h. e.* V,16,21: anónimo antimarcionita. EUS., *m. pal.* X,3: obispo Asclepio; *h. e.* VII,12: mujer de Cesarea.

53. EUS., *h. e.* VII,12.

En el caso del varón insigne que arrancó y rompió el edicto de persecución en Nicomedia el 24 de Febrero del año 303, preferimos la versión de Lactancio: obró de forma incorrecta, imprudente, como se apuntará en el *Concilio de Elvira* del 309 en Hispania. Eusebio lo interpreta como un «acceso de celo divino», movido por «su fe ardiente». En realidad, es un eufemismo que evidencia, de un lado, la provocación de este hombre a la autoridad; de otro, la aceptación del suicidio si hace mártires, que tiene como razón profunda la primacía del espíritu sobre la carne, del alma sobre el cuerpo. El alma es lo que importa, con independencia del compuesto; ha de ser salvada de cualquier mancilla al precio que sea. Incluso suicidándose. Esto es lo que niega Lactancio, y esta postura será confirmada años más tarde por San Agustín al hablar de los suicidios-por-la-pureza y del caso de Lucrecia: «*nec omnino invenitur exitus, ubi dicitur, Si adultera, cur laudata? si pudica, cur occisa?*»<sup>54</sup>. Si la voluntad no consintió no hubo pecador; aunque se manchara el cuerpo.

Martín Ibarra Benlloch  
Residencial Paraíso 3  
E-50008 Zaragoza

---

54. AUGUS., *ciu. Dei* I,19,2. La edición es de J. MORAN, 1964, *La ciudad de Dios. I*, Madrid. Sobre Lucrecia, cfr. Y. GRISE, *o. c.* en nota 25, pp. 134 y 239 y A. VICIANO, *a. c.* en nota 31, pp. 586-588.